

JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013) Auto de sustanciación No. 1187

Referencia	Reparación Directa
Demandante	Diego León Ruiz Jiménez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00270 00
Asunto	Ordena tener como prueba

De conformidad con el artículo 289 C.P.C, se ordena tener como prueba el libro de población y minuta de vigilancia del CAI Terminal donde se registra el accidente de tránsito ocurrido el 27 de julio de 2010, allegada por la Policía Nacional, como respuesta al requerimiento realizado por el despacho mediante exhorto 0013 del 21 de mayo de 2013, prueba que fuera decretada en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

 $\textbf{\textit{CERTIFICO}} : En \ la \ fecha \ se \ notific\'o \ por \ \textbf{\textit{ESTADOS}} \ el \ auto \ anterior.$

Medellín, 31 de mayo de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario